



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 44/13 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de tres (3) libreros cinco niveles, a fin de ser utilizados en las oficinas de éste organismo.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 54/13 autorizando y aprobando la compra a la firma MAX AMOBLAMIENTOS de PABLO ALFREDO GARCÍA de tres (3) libreros cinco niveles marca PLATINUM, modelo 90130.

Que según consta a fs. 9 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que según consta a fs. 14, 15 y 16, los citados libreros se han incorporado al patrimonio de este organismo bajo los códigos de artículo N° A-198, A-199 y A-200 respectivamente.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa MAX AMOBLAMIENTOS de PABLO ALFREDO GARCÍA de la Factura "B" N° 0002-00002273, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

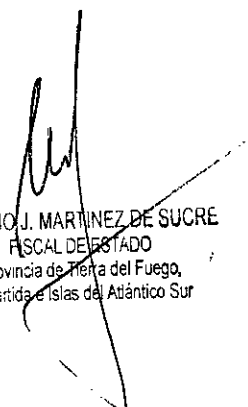
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa MAX AMOBLAMIENTOS de PABLO ALFREDO GARCÍA de la Factura "B" N° 0002-00002273, por un importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por la compra de tres (3) libreros cinco niveles marca PLATINUM, modelo 90130.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 56 /13

Ushuaia, 27 SEP 2013


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

